

El perdón en la convivencia escolar

Forgiveness in the school coexistence

O perdão na convivência escolar

Silva Chanta, Santos Teolinda; Camacho Huapaya, Rosa Marianelly;
Casas Miranda, Roberto Jose Maria



 Santos Teolinda Silva Chanta

ssilvacha@ucvvirtual.edu.pe
Universidad César Vallejo, Perú

 Rosa Marianelly Camacho Huapaya

rosa_camacho_2015@hotmail.com
Universidad Inca Garcilaso de la Vega., Perú

 Roberto Jose Maria Casas Miranda

rcasas@unfv.edu.pe
Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

Revista de Investigación en Ciencias de la Educación
HORIZONTES

Centro de Estudios Transdisciplinarios, Bolivia
ISSN-e: 2616-7964
Periodicidad: Trimestral
vol. 7, núm. 30, 2023
editor@revistahorizontes.org

Recepción: 16 Agosto 2022
Aprobación: 14 Septiembre 2022
Publicación: 24 Julio 2023

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/466/4664570020/>

DOI: <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v7i30.635>

Resumen: El perdón en los últimos años, ha adquirido especial importancia para las negociaciones y los acuerdos de paz, seguido de un conflicto. En el ámbito educativo, con el regreso a las clases presenciales, los eventos conflictivos entre estudiantes también han reaparecido. El artículo tiene por objetivo, identificar los beneficios del perdón en la convivencia escolar. Para ello, se realizó una revisión sistemática de publicaciones científicas, de los últimos 4 años, en las principales bases de datos; como Scopus, EBSCO, ProQuest, Scielo, entre otros, usando como descriptores perdón, convivencia escolar, solución de conflictos. Se concluye, que la práctica del perdón en el ámbito educativo, brinda numerosos beneficios para la convivencia escolar usando los criterios de inclusión y exclusión de PRISMA. Como conclusión se tiene que los docentes en su práctica pedagógica abordan el perdón emprendiendo procesos de resolución de conflictos, en situaciones que se consideren perdonables, dialogando con el ofensor que debe reparar el daño y con el ofendido que tiene la oportunidad de perdonar.

Palabras clave: Perdón, Reconciliación, Restauración, Diálogo, Convivencia escolar.

Abstract: In recent years, forgiveness has acquired special importance for negotiations and peace agreements following a conflict. In the educational field, with the return to face-to-face classes, conflictive events among students have also reappeared. The article aims to identify the benefits of forgiveness in school coexistence. For this purpose, a systematic review of scientific publications of the last 4 years was carried out in the main databases such as Scopus, EBSCO, ProQuest, Scielo, among others, using as descriptors forgiveness, school coexistence, conflict resolution. It is concluded that the practice of forgiveness in the educational environment provides numerous benefits for school coexistence using the inclusion and exclusion criteria of PRISMA. The conclusion is that teachers in their pedagogical practice approach forgiveness by undertaking conflict resolution processes in situations that are considered forgivable, dialoguing with the offender who must repair the damage and with the offended who has the opportunity to forgive.

Keywords: Forgiveness, Reconciliation, Restoration, Dialogue, School coexistence.

Resumo: Nos últimos anos, o perdão tornou-se particularmente importante para as negociações e acordos de paz após um conflito. No campo educacional, com o retorno às aulas presenciais, os eventos de conflito entre alunos também reapareceram. O artigo tem como objetivo identificar os benefícios do perdão na convivência escolar. Para tanto, foi realizada uma revisão sistemática de publicações científicas dos últimos 4 anos nas principais bases de dados, como Scopus, EBSCO, ProQuest, Scielo, entre outras, utilizando como descritores o perdão, a convivência escolar e a resolução de conflitos. Conclui-se que a prática do perdão na educação proporciona inúmeros benefícios para a convivência escolar, utilizando os critérios de inclusão e exclusão do PRISMA. A conclusão é que os professores, em sua prática pedagógica, abordam o perdão realizando processos de resolução de conflitos em situações consideradas perdoáveis, em diálogo com o ofensor que deve reparar o dano e com a parte ofendida que tem a oportunidade de perdoar.

Palavras-chave: Perdão, Reconciliação, Restauração, Diálogo, Convivência escolar.

INTRODUCCIÓN

La experiencia de perdonar y ser perdonado, está asociada a la creencia en alguna deidad. Al respecto, Águila (2020) en su estudio titulado “Itinerario del perdón”, concluyó que no hay perdón fuera del dominio de Dios. Por ello, es importante reconocer que en el corazón y en la conciencia del ser humano, hay una marca, una especie de éter que impulsa y alimenta en todo momento la actitud a perdonar y pedir perdón, la tendencia a perdonar se va construyendo con el pasar del tiempo, como en el caso del perdón político de Chile post-Pinochet; aunque a veces, las personas prefieren escuchar su propias voz, que en oposición al perdón les reclama venganza y deciden no seguir la voz del éter, que deambula en su interior, gritándoles que se debe perdonar.

Cuando la experiencia del perdón, no encuentra lugar seguido de un conflicto, la convivencia humana sigue debilitándose, así lo manifiesta Cifuentes (2021) al sostener que cuando no se escucha la voz interior de la conciencia, se crean y repiten estereotipos imaginarios de inferioridad respecto a los enemigos, que dificultan la convivencia entre países hermanos, como sucedió con la imagen de Nicolás de Piérola, que en plena Guerra del Pacífico de Chile contra Perú y Bolivia, fue representado por la sátira chilena como un personaje traicionero con sus cercanos y un cobarde que priorizó sus necesidades personales antes que las de su propio país.

En el ámbito educativo, tener una visión clara del perdón ayuda a comprender los conflictos escolares, al respecto Leme et al., (2018) en su estudio titulado “el perdón en los conflictos interpersonales de los preadolescentes” destaca que los conceptos claros sobre el perdón en los estudiantes, ayudan a tener una mejor comprensión de los conflictos generados en la escuela, aunque no resulten suficientes para establecer estrategias de solución a situaciones que se consideran perdonables. En esta misma línea, Chaves et al., (2019) destaca que el perdón disposicional entendido como recurso personal y apoyo socioemocional, predice

positivamente el florecimiento de las competencias de los escolares en su futuro trabajo.

Del mismo modo, en el estudio sobre el perdón como medio de aprendizaje, se encontró que el docente aborda la vida escolar desde la didáctica del error, éste permite tomar la inadecuada conducta en la escuela como punto de partida para el aprendizaje; el docente emprende un proceso de resolución de conflictos poniendo en marcha un diálogo en paralelo, tanto con el ofensor como con el ofendido, para que las partes implicadas en el problema tengan la oportunidad de revisar su propia contribución en el evento conflictivo, así logren comprender y reconocer su propia realidad, ya sea como autor que necesita reparar el daño, o como alguien valioso que ha recibido un trato injusto, pero que puede ofrecer el perdón y así brindar la oportunidad de reparación al que lo agredió injustamente (Álvarez-de-Sotomayor y Muñiz, 2021).

Sin lugar a dudas, para prevenir conflictos internos posteriores de nivel macro, es necesario reorientar los procesos educativos en búsqueda de opciones de vida con sentido reparador y reconciliador, tanto de la víctima como del victimario (Rincón, 2021), antes que las personas rebeldes, que no respetan las mínimas reglas de convivencia enarbolan el estandarte de la violencia (Andújar, 2020), que exigiría un largo y arduo proceso, de perdón y reconciliación, incluso con pérdidas de vidas humanas y de recursos económicos, para alcanzar la paz, como sucedido en Colombia, entre el Gobierno y las FARC (Cortés et al., 2020).

Los problemas que afectan a la convivencia escolar son diversos y complejos. Al respecto, la UNESCO (2019) estima que, al año 246 millones de niños, niñas y adolescentes sufren alguna forma de violencia (física, psicológica, sexual y el acoso); los datos de Estados Unidos, Austria y Europa sugieren que el tipo de violencia escolar más común es la intimidación, que impacta de forma negativa en el rendimiento académico, bienestar integral de los estudiantes, crea un ambiente de inseguridad, miedo y ansiedad que resulta ser incompatible con el aprendizaje.

Asimismo, Cedeño (2020) manifiesta que la violencia escolar no solo ha crecido, sino que ha asumido nuevas formas de manifestación como el ciberbullying, que utiliza los medios tecnológicos de mayor difusión e impacto, como las redes sociales. Del mismo modo, Rivas-Castillo (2020) manifiesta que, en Latinoamérica la violencia escolar aumentó, debido a problemas económicos, sociales y políticos que han afectado a la región, los cuales se han trasladado a los centros educativos; en el estudio realizado en 17 países se concluyó que, a pesar de haberse desarrollado leyes, programas y políticas de tratamiento, sin embargo, en los últimos años la violencia escolar no ha disminuido.

La UNICEF (2020) en el informe mundial de la violencia contra los niños y adolescentes, reveló que a pesar de que el 88% de países cuenta con legislaciones que protegen a los niños contra la violencia, solo el 47% indica que se aplica de forma contundente. Asimismo, el Ministerio de Educación de Perú (2021), reportó que entre el año 2020 hasta abril 2021, el 54% de casos de ciberbullying corresponden a violencia entre los escolares y el 46% a casos de violencia producidos por un personal de la institución educativa.

Lo expuesto anteriormente, sobre los antecedentes y la problemática contextualizada del perdón en la convivencia escolar, permite plantear la interrogante ¿Cuáles son los beneficios de la práctica del perdón en la convivencia escolar?, en los últimos 4 años? La pregunta citada anteriormente, orientó el

desarrollo de la presente investigación que tiene como objetivo, identificar los beneficios del perdón en la convivencia escolar, donde continuamente aparecen episodios de violencia entre estudiantes, que requieren atención oportuna por parte de los docentes.

El presente estudio, se justifica por el hecho de que constantemente surgen episodios de violencia entre estudiantes, en la política, en la familia, entre países y en la sociedad misma. En la escuela, son los docentes quienes tienen que desplegar, un conjunto de estrategias para brindar una alternativa de solución, a los conflictos que dificultan la convivencia escolar. En tal sentido, Francisco (2020) manifiesta que la situación de violencia se va multiplicando en diferentes regiones, incluso asumen formas que se podrían llamar una tercera guerra mundial en etapas; frente a ello, resulta necesario potenciar la buena convivencia desde la familia, en el ámbito educativo y desde la misma comunidad, para propiciar el desarrollo cognitivo, emocional y espiritual de las personas; asegurando la integración positiva en la sociedad y el sentido de pertenencia a una comunidad.

METODOLOGÍA

Para lograr el objetivo planteado, se realizó una revisión sistemática, que permitió identificar aspectos relevantes sobre el perdón en la convivencia escolar (García-Pañalvo 2022). Los 24 metadatos analizados sobre el perdón en la convivencia escolar, se ubicaron en bases de datos como, Scopus, EBSCO, ProQuest, Scielo y en el buscador especializado Google académico y páginas de instituciones oficiales, como del Ministerio de Educación de Perú.

La búsqueda de información se realizó con el operador booleano “OR”, considerando los términos clave: perdón, convivencia escolar, solución de conflictos. Las publicaciones que consideraron válidas y pertinentes al tema de investigación, fueron organizadas en un Excel, donde se identificó el título, el autor, año de publicación, resumen, identificador único y permanente de las publicaciones electrónicas (DOI) y el localizar de recursos uniforme (URL). Luego de haber organizado las publicaciones seleccionadas, fueron exportadas al gestor de información Mendeley, donde se identificó los datos de las publicaciones para el citado en el texto y en las referencias. Posteriormente, se analizó, comparó, y organizó los aportes de cada publicación seleccionada, siguiendo la secuencia de la Figura 1. Finalmente, fueron elaboradas las conclusiones de acuerdo a los hallazgos encontrados en cada publicación. Los procesos que se llevaron a cabo para la sistematización de información se pueden observar en la siguiente Figura 1.

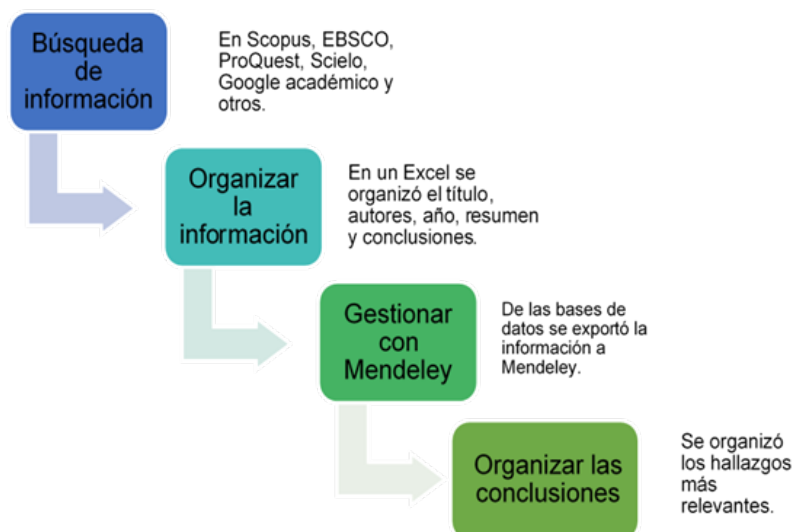


Figura 1

Procesos de sistematización de la información

Dentro de los criterios seleccionados de las fuentes de análisis, en las bases de datos y buscadores especializados mencionados en la Figura 1, los criterios de inclusión correspondieron a artículos que publicados entre 2018-2021, a excepción de los demás documentos que fueron útiles para organizar el presente estudio; fueron consideradas las investigaciones con acceso al texto completo, que la temática de los artículos estuviesen orientada a la educación, a la salud emocional, y que el aporte contribuya con la futura propuesta para gestionar la convivencia escolar; se excluyeron las publicaciones referidas a tesis, ponencias y las que no guardaban relación con el tema de investigación. Asimismo, se excluyó las publicaciones con fecha fuera del rango establecido.

DESARROLLO Y DISCUSIÓN

En la Tabla 1 se presenta la estructura de las fuentes analizadas, sobre el perdón en la convivencia escolar, ubicados en las principales bases de datos para ser sistematizados en torno al eje temático indicado anteriormente.

Tabla 1
Estructura de las fuentes sistematizadas.

Título	Autor	Año	Base de Base de datos y buscador especializado
"A Chile pedas perdón": Nicolás de Piérola en las caricaturas de El Ferrocarril durante la Guerra del Pacífico (1880-1881).	Cifuentes Ibarra	2021	Scopus
Perdonar sin olvidar: El difícil proceso de paz en Colombia a través del documental.	Rodríguez Schroeder	2021	Scopus
El perdón como medio de aprendizaje.	Alvarez y Muñoz	2021	Scopus
Si quiero pensar, debo perdonar: Una revisión del perdón y la salud.	Traib y Valenzuela	2020	Scopus
Perdón estratégico: necesidad de vivir juntos.	Villa Castañón	2020	Scopus
El mito de las legiones romanas en Francia y Alemania: Culpa y perdón.	Andujar-Herreros	2020	Scopus
El misterio del perdón: la apertura de la secularización.	Aguiar Aguiar	2020	Scopus
Encajados metafóricos del Perdón y Reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano.	Correa et al.	2020	Scopus
Perdón y novedad y cinco tesis de Luzzo.	Emilia Ruiz	2020	Scopus
El reconocimiento de sí mismo en el perdón.	Clavel Massá	2018	Scopus
Perdón, impunidad y el difícil concepto de deberes.	Ibáñez	2019	Scopus
El perdón y la salud: Una decisión esencial para el bienestar físico y emocional.	Mosales	2020	EBSCO
Cómo experimentar el perdón. Disfrute la paz de dar y recibir gracia.	Stanley	2021	EBSCO
Reserva del perdón. Coloquio Internacional de COMITICAP.	Guzán y Lertzer	2020	EBSCO
El perdón es un acto de liberación: La salud, la esperanza y la autoconfianza son beneficios que trae consigo el perdón. El psicólogo Frederic Luskin profundiza sobre cómo estar en paz en tiempos de reflexión y reconciliación.	Melán Muñoz	2020	ProQuest
Un estudio exploratorio del lugar del perdón en los conflictos interpersonales de los preadolescentes: ¿qué y por qué perdonar? Una revisión bibliográfica de la literatura del perdón.	Lente et al.	2010	Scielo
Fluorescencia no Trabajo: Impacto do Perdão Disposicional e do Suporte Social Emocional.	Serrano y Calvares	2019	Scielo
Prácticas para la reconciliación: prácticas artísticas para hacer las paces en Colombia.	Chaves et al.	2019	Scielo
Educación: medio reparador de víctimas y victimarios del conflicto armado colombiano.	Echeverría Álvarez	2020	Scielo
El perdón: un análisis desde el desarrollo social, emocional y ético en las Universidades.	Rincón Ospina	2021	Scielo
Fineza tute.	Pardo-Pardo et al.	2020	Google académico
Perdón-arte: una experiencia de educación para la paz desde las voces de niños y niñas en situación de vulnerabilidad.	Francisco	2020	Google académico
El esquivo perdón.	Oviedo y Fernández	2020	Google académico
	Prada y Ruiz	2021	Google académico

Mediante la revisión de las fuentes analizadas, correspondientes al año 2018 hasta el 2021, se ha logrado sistematizar 24 fuentes, relacionadas al perdón en la convivencia escolar. El 46% de las fuentes sistematizadas corresponden a la base de datos Scopus, el 21% a Scielo, el 17% a Google Académico, el 12% a EBSCO y el 4% a ProQuest.

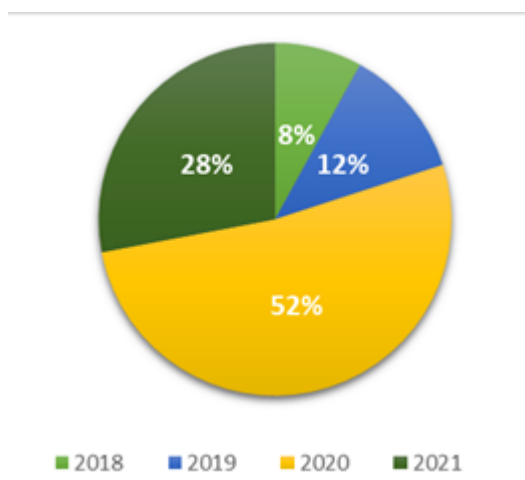


Figura 2
Sistematización de artículos sobre el perdón en la convivencia escolar por año de publicación.

En la Figura 2, se muestran los artículos que han sido seleccionados de forma rigurosa, siguiendo los criterios de inclusión. Se observa que 52% corresponden al año 2021, el 28% al 2020, el 12% al 2019 y solo el 8% al 2018. Como se observa la mayor parte de los artículos sistematizados sobre el perdón en la convivencia escolar, son relativamente actuales.



Figura 3
Aspectos relevantes sobre el perdón en la convivencia escolar.

En la Figura 3 se muestran 6 aspectos relevantes sobre el perdón en la convivencia escolar; como se pueden citar: el perdón en la convivencia escolar, importancia del perdón, rasgos del perdón, reconciliación y memoria, necesidad de ser perdonados y beneficios del perdón. Cada uno de los aspectos relevantes se amplían con más detalle en la discusión.

Discusión

Entre los principales aportes sistematizados sobre el perdón en la convivencia escolar, se citan los siguientes autores: por su parte, Tala y Valenzuela (2020) manifiestan que el perdón, está asociado con la reducción de pensamientos, sentimientos, y comportamientos negativos, así como el aumento de los positivos que ayudan a reducir el estrés, favoreciendo la empatía y la regulación emocional de los estudiantes. Asimismo, para Giusti y Lerner (2021) el concepto del perdón, en los últimos años ha adquirido especialmente importancia para las negociaciones y los acuerdos de paz, seguido de un conflicto; en este sentido, el verbo perdonar tiene dos significados contrapuestos, perdonar y pedir perdón. En la misma línea, Prada y Ruiz (2021) expresan que el perdón trasciende la esfera interna del infractor y el agredido. Teniendo en cuenta que el perdón favorece la empatía y contribuye a los acuerdos de paz, se puede mencionar que el perdón es un camino para promover la convivencia escolar, en situaciones que se consideren perdonables.

Asimismo, Serrano Franco et al., (2019) consideran que el perdón es un proceso, donde el ofendido mitiga o elimina las emociones contrarias al perdón, como parte de su voluntad para restablecer, en forma parcial o total la relación de reciprocidad, que tenía con el ofensor antes de la ofensa. Por su parte Francisco (2020) sostiene, que el perdón consiste en renunciar a ser influenciados por la misma energía destructiva que ha causado daño; de este modo el perdón rompe el círculo vicioso, frena el avance de los impulsos destructores, elimina la ira, odio, rencor, venganza que enferman el alma humana y cultiva virtudes, como

la bondad interior, la alegría profunda que nace de saber compartir a pesar de las incomprendiones y adversidades. Perdonar implica un proceso de renuncia a responder con la misma energía negativa, con la finalidad de restablecer la relación armoniosa que había entre estudiantes antes del conflicto.

La experiencia del perdón, conduce a abrazar libremente todas las bendiciones, desafíos y alegrías que la vida puede ofrecer para cada persona, tanto en el presente como en el futuro; desafortunadamente algunas personas viven encerradas en la culpa que sofoca la capacidad de amar y recibir amor (Stanley, 2021). También, perdonar implica cultivar un carácter misericordioso que no contradice el deber de la justicia; en el ámbito de la moral, podría considerarse como un deber imperfecto compatible con otros deberes perfectos, como hacer cumplir y colaborar con el cumplimiento de la justicia (Ibáñez, 2019).

Además, con el perdón se puede lograr que los estudiantes involucrados en el conflicto puedan liberarse de la situación conflictiva, extraer una lección y crear un futuro lleno de coloridos, que les permita crecer, porque cada vez que se perdona, se mejora la manera de responder a lo que acontece, así la próxima vez que se encuentre frente a un problema, se tendrá un mejor manejo de la situación desde el principio (Brenes, 2017); Perdonar también, implica una decisión personal de estar en paz (Milán, 2020) y está relacionado con la justicia restaurativa en tanto posibilite la restauración o reparación de los lazos sociales que fueron quebrantados, a través de acciones materiales o simbólicas que modifiquen los factores que produjeron el conflicto y reparen los derechos de las víctimas (Oviedo y Fernández-Cediel, 2020).

Luego de realizar las precisiones sobre el perdón en la convivencia escolar, también es importante plantear lo que no debe considerarse como perdón; porque cuando no queda claro se puede pervertir la noción del perdón (Estrada y Telly, 2020). En tal sentido, el perdón no es olvidar, porque el inconsciente seguirá bloqueando la tranquilidad interior; no es tolerar un hecho repetitivo que afecta, se puede perdonar casi cualquier cosa, pero no tolerar cualquier cosa; no se trata de ser comprensibles con el agresor sino curar las propias heridas; tampoco significa que con el perdón todo volverá a ser igual, ya que se puede perdonar a alguien y al mismo tiempo tomar la decisión de alejarse (Brenes, 2017).

El perdón en la convivencia escolar, es importante porque está asociado al aumento de pensamientos, sentimientos y conductas positivas, que posibilitan el manejo adecuado del estrés fisiológico, logrando mejores resultados en la salud mental y física de los estudiantes favoreciendo a una disposición para el aprendizaje (Tala y Valenzuela, 2020). Asimismo, Álvarez-de-Sotomayor y Muñiz (2021) considera que perdonar es una forma de aprendizaje; en efecto se puede desencadenar el aprendizaje desde la didáctica del error, estableciendo un diálogo paralelo con el agresor y la víctima, buscando que cada uno consiga reconocer su propia participación, bien como deudor de restauración o como alguien injustamente tratado que tiene la decisión de perdonar, como alternativa a la ira y al rencor.

Según Villa (2020) el perdón tiene importancia en campo educativo, porque se ha convertido en una estrategia pedagógica que otorga a las personas la libertad para volver a nacer desde la acción de perdonar y pedir perdón, siendo necesario que los estudiantes deben asumir la buena voluntad, que garantice la esperanza en la transformación del infractor; sin duda, ofrecer el auxilio a través del perdón

a una persona en peligro puede llegar a ser positivo y necesario para restaurar el tejido social y ofrecer la posibilidad de restaurar la relación de convivencia armoniosa que había entre los miembros de la comunidad de aprendizaje.

Dos rasgos del perdón que fueron debatidos en un coloquio internacional de COMIUCAP (Confederación Mundial de instituciones Universitarias Católicas de Filosofía). En primer lugar, que el perdón es una experiencia enigmática, porque perdonar encierra a dos realidades contrapuestas; el que otorga el perdón libremente y el que está obligado a solicitar ser perdonado, a éste último incluso se le puede exigir a que pida perdón, lo que no se puede hacer con el primero; en segundo lugar el perdón tiene un carácter asimétrico, de una parte solo la víctima tiene posibilidad de ofrecer el perdón, no pueden ser reemplazado ni por sus familiares o sus conciudadanos, dicha situación haría más duradera la experiencia del rencor y más lenta la sanación de las heridas; por el contrario, de la parte del agresor, éste sí puede ser representado por sus descendientes en la solicitud de pedir perdón, aunque nunca el perdón puede sustituir a la justicia (Giusti y Lerner, 2021). Con lo cual se abriría las puertas al victimario para hacerse una limpieza espiritual y definitivamente retomar el camino del arrepentimiento genuino que trae paz y reconciliación (Rodríguez, 2021).

La reconciliación es el complemento del perdón, porque reduce los vacíos de comunicación que originó el conflicto, articula las intenciones, recupera la capacidad de escucha con empatía y la capacidad de expresarse de forma auténtica; ayuda a reconocer y encontrar en los propios conflictos, oportunidades y potencialidades para empoderarse y apreciar a los seres humanos con capacidad de encontrar nuevos cursos de acción frente a la situación conflictiva (Echavarría-Álvarez, 2019). Según Clavel (2018) el perdón se consolida con el sacramento de la confesión, que permite al infractor reconocer la misericordia divina y ser perdonado en el momento de su arrepentimiento.

La memoria de las situaciones conflictivas en el ámbito escolar, juega un papel importante porque recuerda a los protagonistas el compromiso asumido para desterrar todo tipo de violencia y promover relaciones positivas basadas en el respeto, el diálogo transparente y la aceptación de las diferencias en un plano de igualdad y de fraternidad (Francisco, 2020). Recordar una y otra vez lo acontecido, los hechos que desencadenaron conflicto, pero que al mismo generaron reconciliación, dichos recuerdos estimulan a construir un futuro compartido, donde los miembros de la comunidad escolar se sientan acogidos sin ser juzgados o culpados por lo que hicieron o dejaron de hacer (Milán, 2020).

En el transcurso de la vida, las personas van teniendo la necesidad de ser perdonados o de perdonar incluso a quien no muestre arrepentimiento, esta experiencia es una manifestación solo de la naturaleza humana, a la vez se constituye en una herramienta para liberarse de la hostilidad, la venganza, el odio que se acumula en el interior de la persona y conduce al fracaso para encontrar significado a la vida; por ello, el perdón se convierte en una destreza elemental, que permite el ejercicio de la inteligencia espiritual-emocional, para la observancia de una conducta respetuosa (Morales, 2020). Es así que ofrecer perdón y recibir perdón es algo deseado por las personas, sin embargo, perdonarse asimismo resulta más dificultoso ponerlo en práctica (Brenes, 2017).

La práctica del perdón trae numerosos beneficios, entre los que se pueden mencionar: el cerebro se entrena para ver lo positivo y dejar de lado la obsesión con la negatividad, llegando a tener un balance en las emociones (Patiño-Prieto et al., 2020). Aumenta la capacidad de tener misericordia con los demás y consigo mismo, las personas que experimenta el perdón crean un ambiente de más amor, se logra la paz del cerebro, corazón y alma sin juzgar o culpar a las personas que causaron daño, ayuda a construir un mejor presente con actitud de personas agradecidas y amables (Milán, 2020).

CONCLUSIONES

En el campo educativo, los estudios del perdón en la convivencia escolar aún son escasos; sin embargo, en la práctica docente, el tema es abordado con frecuencia, como estrategia para emprender procesos de resolución de conflictos, en situaciones que se consideren perdonables, poniendo en marcha un diálogo en paralelo, tanto con el ofensor como el ofendido, permitiéndoles a cada una de las partes la posibilidad de revisar su propia participación en el conflicto, bien sea como autor que necesita reparar el daño o como alguien valioso que su derecho al buen trato a ha sido vulnerado, pero que tiene la oportunidad de perdonar si así lo decide.

Dos rasgos del perdón que debe tenerse presente en la convivencia escolar: el perdón una experiencia enigmática y su carácter asimétrico. En el primer caso, el perdón encierra dos significados; acción de perdonar, donde solo la víctima tiene la posibilidad de ofrecer el perdón en total libertad y la acción de pedir perdón, donde el victimario está obligado a pedir perdón desde un arrepentimiento genuino, que trae paz, reconciliación y que por ende implica una limpieza espiritual. En el segundo caso, el carácter asimétrico del perdón, desde la parte de la víctima, solo ella puede brindar el perdón, no puede ser representada por alguien más; en cambio, desde el lado del agresor, los familiares y condescendientes, sí podrían ser representantes en la petición del perdón.

El perdón en la convivencia escolar, no solo está asociado a la reducción de pensamientos, sentimientos (odio, rencor) y comportamientos (venganza) negativos, sino también al incremento de los positivos. En tal sentido, se mencionan los beneficios de la práctica del perdón en la convivencia escolar: desarrolla la empatía, favorece la regulación emocional, restablece la relación de reciprocidad, permite el ejercicio de la inteligencia espiritual-emocional, que recupera la capacidad de escucha, ayuda a encontrar en los conflictos oportunidades y potencialidades para empoderar y apreciar a los seres humanos como hermanos y hermanas; aumenta la capacidad de tener misericordia consigo mismo y con los demás; con la práctica del perdón se crea un ambiente de más amor que logra la paz del cerebro, corazón y alma, sin culpar o juzgar a las personas que causaron el daño. En efecto, a través del perdón se construye un mejor presente con actitud de personas agradecidas, amables que generan un ambiente tranquilo, armonioso propicio para el aprendizaje.

El perdón en la convivencia escolar no se logra como hecho mágico, es todo un proceso, un itinerario del perdón, que tiene como punto de partida la conciencia, que impulsa y alimenta en todo momento la actitud a perdonar y pedir perdón. El conocimiento sobre el perdón que los estudiantes van adquiriendo, ayuda a

comprender los conflictos generados en el interior de la escuela, aunque estos no resulten suficientes para establecer estrategias de solución a situaciones que se consideren perdonables; porque para perdonar se requiere una firme decisión de renunciar a ser influenciados por la misma energía negativa que irrumpió en la convivencia entre estudiantes.

CONFLICTO DE INTERESES. Yo, Santos Teolinda Silva Chanta autor principal del artículo científico titulado: El perdón: una estrategia para la convivencia escolar, declaro bajo juramento y en honor a la verdad que no me encuentro en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la publicación del presente artículo científico.

REFERENCIAS

- Águila, J. (2020). L'itinéraire du pardon: l'aventure d'une sécularisation. *Synergies Chili*, 15–31. <http://gerflint.fr/Base/Chili16/aguero.pdf>
- Álvarez, I. y Muñiz, E. (2021). Forgiveness as a means of learning | El perdón como forma de aprendizaje. *Estudios sobre Educación*, 40, 9–25. <https://doi.org/10.15581/004.40.9-25>
- Andújar, A. (2020). El amotinamiento de las legiones romanas en panonia y Germania. *Culpa y perdón*. *Montesquieu.It*, 12, 1–14. <https://doi.org/10.6092/issn.2421-4124/10681>
- Brenes, M. (2017). Rompiendo Cadenas: Cómo llegar al perdón para encontrar la paz y la alegría de vivir. In *Revista Aranzadi de derecho y nuevas tecnologías*. <https://books.google.es/books?id=1rIBBXQhmCwC&printsec=frontcover&dq=termodinamica&hl=es&sa=X&ei=yCsoVeW1F8GLNvySgqAH&ved=0CCEQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false>
- Cedeño Sandoya, W. (2020). La violencia escolar. 470–478. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n5/2218-3620-rus-12-05-470.pdf>
- Chaves, S., Ferreira, M., Pereira, M., y Freitas, C. (2019). Florescimento no Trabalho: Impacto do Perdão Disposicional e do Suporte Social Emocional. *Psicologia: Ciência e Profissão*, 39. <https://doi.org/10.1590/1982-3703003184816>
- Cifuentes, P. (2021). Para o Chile peça perdão: Nicolás de Piérola nas caricaturas do ferrocarrilito durante a guerra do pacífico (1880-1881). *Tempo (Brazil)*, 27(1), 71–95. <https://doi.org/10.1590/tem-1980-542x2021v270104>
- Clavel, J. (2018). El reconocimiento de sí mismo en el perdón. *Perspectiva Teológica*, 50(2), 247. <https://doi.org/10.20911/21768757v50n2p247/2018>
- Cortés, Á., Torres, A., López-López, W., Pérez Claudia, D., y Pineda-Marín, C. (2020). Encuadres Mediáticos del perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. *Psychosocial Intervention*, 25(1), 19–25. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2015.09.004>
- Echavarría-Álvarez, J. (2019). Pedagogías para la reconciliación: prácticas artísticas para hacer las paces en Colombia. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 27, 1. <https://doi.org/10.29101/crcs.v27i0.12788>
- Estrada, R., y Telly, T. (2020). Forgiveness and Luther's ninety-Five theses | El perdón y las noventa y cinco tesis de Lutero. *Carthaginensia*, 36(69), 45–60. <https://cutt.ly/sX5tdAF>

- Francisco, P. (2020). Fratelli Tutti. Santa Sede, 1–88. http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.pdf
- García-Peñalvo, F. (2022, 1 de marzo). Los métodos de revisión sistemática de literatura. Zenodo. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6320299>
- Giusti, M., y Lerner, S. (2021). Rostros del perdón: Coloquio internacional de COMIUCAP. Fondo Editorial de la PUCP. <https://books.google.es/books?id=eEYXEAAAQBAJ>
- Ibáñez, F. (2019). Forgiveness, impunity and the difficult harmony of duties. *Contextos Kantianos*, 2019(9), 238–251. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3253095>
- Leme, M., Bechara, L., y Kfoury, M. (2018). An Exploratory Study of Forgiveness' Place into the Interpersonal Conflicts of Pre-teenagers. *Psico-USF*, 23(3), 409–423. <https://doi.org/10.1590/1413-82712018230302>
- Milán, F. (2020). El perdón es un acto de liberación. *Portafolio de Información; Gogotá*, 1–4. <https://www.proquest.com/docview/2387610879/5141D34E325E4007PQ/1?accountid=37408>
- Ministerio de Educación (2021). Educación: Plataforma SíseVe reporta 341 casos de ciberacoso escolar durante la pandemia. *El Peruano*. <https://elperuano.pe/noticia/119941-educacion-plataforma-siseve-reporta-341-casos-de-ciberacoso-escolar-durante-la-pandemia>
- Morales, A. (2020). El perdón y la salud: Una decisión esencial para el bienestar físico y emocional. *Plataforma*. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsebk&AN=2372146&lang=es&site=eds-live>
- Oviedo Córdoba, M., y Fernández-Cediel, M. (2020). Perdón-arte: una experiencia de educación para la paz desde las voces de niños y niñas en situación de vulnerabilidad. *Praxis*, 16(2), 133–149. <https://doi.org/10.21676/23897856.3443>
- Patiño-Prieto, J., Ortega Ferreira, S., y Giraldo Rubio, A. (2020). El perdón: un análisis desde el desarrollo social, emocional y ético en las Universidades. *Virtu@lmente*, 8(1), 119–126. <https://doi.org/10.21158/2357514x.v8.n1.2020.2501>
- Prada, M., y Ruiz, A. (2021). El esquivo perdón. *Praxis & Saber*, 12(30), e12682. <https://doi.org/10.19053/22160159.v12.n30.2021.12682>
- Rincón Ospina, F. (2021). Educación: medio reparador de víctimas y victimarios del conflicto armado colombiano. *Educación y Educadores*, 24(1), 91–109. <https://doi.org/10.5294/educ.2021.24.1.5>
- Rivas-Castillo, C. (2020). Políticas públicas en materia de violencia escolar en América Latina. *Revista Científica de FAREM-Estelí*, 34, 135–153. <https://doi.org/10.5377/farem.v0i34.10013>
- Rodríguez, P. (2021). Perdonar sin olvidar: El difícil proceso de paz en Colombia a través del documental. *Latin American Research Review*, 56(1), 233–241. <https://doi.org/10.25222/larr.1453>
- Serrano Franco, F., Cázares Blanco, M., y Cázares Blanco, M. (2019). ¿Qué y por qué perdonar? Una revisión deflacionaria de la moralidad del perdón. In *En-claves del pensamiento* (Vol. 13, Issue 25). Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2019000100083&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Stanley, Ch. (2021). Cómo experimentar el perdón: Disfrute la paz de dar y recibir gracia. *Grupo Nelson*. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsebk&AN=2974176&lang=es&site=eds-live>

- Tala, A., y Valenzuela, J. (2020). Si quiero sanar, debería perdonar: Una revisión sobre el perdón y la salud. *Revista Chilena de Neuro-Psiquiatria*, 58(3), 251–258. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-92272020000300251
- UNESCO (2019). *Violência escolar e bullying: relatório sobre a situação mundial Sustainable Development Goals Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://es.unesco.org/themes/acoso-violencia-escolar/accion>
- UNICEF (2020). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020*. https://www.unicef.org/cuba/media/1541/file/WHO_GSRPVAC_Executive_Summary_SP.pdf
- Villa Castaño, L. (2020). Strategic forgiveness: A need to live together | El perdón estratégico: Una necesidad para vivir juntos. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25(89), 199–210. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/31416>